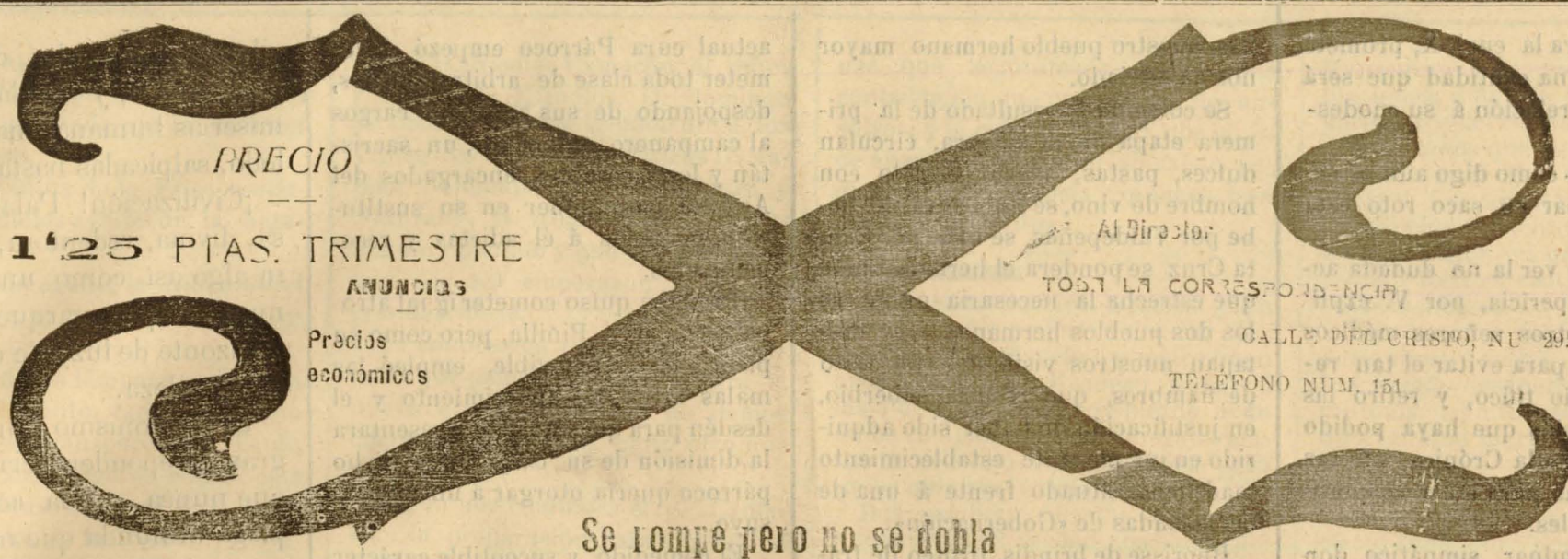




PERIÓDICO DECENAL PURAMENTE INDEPENDIENTE

¿Asociación?

Síntomas de Progreso

A no dudar, desde hace exigüos años nuestro espíritu se ha transformado respecto á este asunto tan transcendental.

Contamos ya hoy desde la entidad bancaria y sociedades industriales importantísimas á las asociaciones de jóvenes que sus ratos de ocio lo dedican tanto á la ilustración como al Sport. Díganlo la Unión Esperantista y la velocipédica Valpeñense. ¿No es ésto un algo? ¿Todo no contribuye al engrandecimiento de nuestro pueblo, á ilustrarnos y á evitar esa otra clase de asociaciones de *cercado* ó de las á donde impera ese elemento mujeriego non santo?

Sobre esto hemos de seguir ocupándonos; pero partiendo bajo el principio de que nuestros lectores conocen lo que es una Sociedad y su constitución, diremos algo de nuestra inercia y del por qué muchas veces una entidad que debió ser importante en breve tiempo con ayuda material y personal de todos sus miembros, no llega á serlo hasta largo porque común es, que una sola persona quien más trabaje ó sienta más audacias, encarne, compendie y reasume en su persona toda la colectividad; á menudo el Presidente, á veces el Secretario, con frecuencia el Tesorero, son toda la sociedad, no porque carezca de miembros, sino porque el funcionario activo, lleva también el manejo de los asuntos, que todos los asociados, sienten comodo descanso dejándose llevar por él. Desde entonces, nadie le pide cuentas, todos le estimulan al absolutismo; su reelección se impone como condición de vida y el despotismo se erige suave y sonriente, porque desaparecen todas las resistencias. En ese estado de absorción la sociedad se ve maniatada, pero á su juicio, progresando; comprende su ninguna ingerencia en el progreso; pero es feliz por recoger la gloria y no tener responsabilidad en el fracaso.

El socio múltiple, el que sin ostentación llega á ser árbitro de los destinos y director de voluntades, ya puede codearse con los prohombres públicos, poniendo á servicio el organismo de que él es solo un órgano, el sistema de fuerzas de que no es sino una componente. Este caso afortunadamente no se repite mucho.

No tenemos costumbre de sostener obligaciones nuevas, y los hechos más agradables se tornan insufribles, cuando se vuelven obligatorios. Por eso se nos hace cuesta arriba el pago de las cuotas comunes y nos montan en cólera las extraordinarias; á partir del primer mes, el cobrador tiene que venir muchas veces á casa para conseguir el pago y si el cobro se supone otro mes y la deuda se acumula, el esfuerzo es ya irrealizable y la caja del tesorero queda burlada, con el recibo respaldado no en forma de pagaré ó petición de espera sino con un franco y redondo; *no tengo voluntad de ser socio*.

Los estatutos y reglamentos, serían siempre chistosos, si no fueran casi siempre ridículos; poseen el tono jurídico de una Carta Magna, constan de muchos, pero muchísimos artículos que á su vez se dividen en incisos, dictan fórmulas sacramentales, para el ingreso de los socios, protestas de la Junta Directiva, juramentos y compromisos; conminan á los infieles y perjuros con penas severísimas; estatuyen la división de los poderes constitucionales, clasifican las calidades de los socios, marcan las funciones y atributos de los directores y ocupan á la mitad de los socios con los cargos en lista interminable, de una inmensa Mesa Directiva.

Cualquiera creería que esa Ley Suprema inapelable y terrible se funda sobre el poder de una Asamblea Legislativa que á su vez cuenta para sostenerse con millares de bayonetas al hombro de otros millares de soldados... y no; careciendo de la fuerza coactiva que hace respetable y respetada á una legislación, nadie la tiene en cuenta para portarse, desde luego que su desobediencia y menosprecio,

no son seguidos de sanción penal efectiva y temible. Más valiera, pues que no existiesen, ó que fuesen tan cortos como su poder cohesionador y punitivo.

Allí, en pequeño, manifestamos los mismos vicios de educación y defectos de carácter; que en mayor escala exhibe nuestra sociedad civil ante la crítica desapasionada á saber; repugnancia á respetar una autoridad; sumisión á la autocracia si nos halaga y solicita nuestra complicidad; tendencia á violar la ley, cuando estamos arriba; censura despiadada á los que nos gobiernan; piedad inaudita para el infractor, en el caso de que la autoridad le haga su víctima; repugnancia á pagar cuotas; descontento perpetuo contra los que mandan y creencia firmísima de que nosotros en este puesto; gobernaríamos de manera intachable.

Puntualicemos

Al Sr. Director de

Heraldo de Valdepeñas.

Si no conociera bien su psicología y si no estuviera plenamente convencido de los buenos sentimientos y sublimes ideales que en usted viven, llegaría á dudar de su sinceridad y creería falsas las manifestaciones de paz y justicia que hacía públicas en las bien dirigidas columnas de su primer número.

Pero su carácter se manifiesta pronto, espontáneo y noble, con la hidalga sangre y la abnegación sublime del intrépido andante, que Cervantes nos pintó, desfacedor de entuertos y vengador de agravios.

Y, no sólo por el carácter, á poco observador que cualquiera sea, aún sin conocerle, adivinará, bajo su prosa fluída y valiente, la nerviosidad de un alma inquieta, fogosa é intrépida, animada por la luz de la verdad y defensora de la razón y la justicia.

Pero acaso, el menos observador, el de mirada más superficial, ó el de escaso intelecto, haya dudado un punto de su sinceridad, y, créame, querido D. Sixto, ésto, á fe de caba-

hero, lo sentiría infinitamente. Porque estos seguramente ven belicoidad donde sólo existe rectitud, y su peditación donde hay completa libertad é independencia.

Convencido estoy de que sus insistentes rebatimientos á varios artículos de este periódico, son hijos de la más incontrastable justicia y de la más estricta razón.

Vamos de error en error, de pifia en pifia, porque nuestros juicios, nuestros razonamientos y nuestra información, adolecen siempre de falta de exactitud, de fundamento y de certidumbre.

Es factible que, en mi Crónica última, *La epidemia tífica* bajo el pseudónimo «O. de Veca», haya podido equivocarme al emitir juicios. Pero sepa el Sr. Fernández que no he podido equivocarme como *reporter*, puesto que de éste periódico soy únicamente cronista y extendiendo mis cuartillas, con arreglo á los datos que, los realmente *reporters*, recojen y que encuentro en la Redacción.

Y de ser completamente exactos éstos, dígame el Sr. Fernández si era justo, de ley de humanidad mi protesta y clamor hacia quienes correspondiera.

Y, precindiendo de ésto, y basándome en su minuciosa y detallada relación acerca del fallecido, fué aislado al conocerse oficialmente, al sexto día, que padecía tífus? ¿Cómo pudo estar tantos días enfermo, á punto de contagiarse por incorregible á los demás y sin enterarse *nadie* de ello?

Respecto á mis reproches sobre el Hospital-sanatorio, no eran inciertos, mis cargos, puesto que usted mismo confiesa la falta de habilitación. Ahora bien, quedan atenuadas aquellas con sus explicaciones, pero el que haya atenuantes no afirma la no existencia de causa para batallar y elevar nuestras protestas y efectuar nuestras reclamaciones.

Si pasa esto no se hacen esfuerzos sobrehumanos, poniendo en juego todos los recursos á fin de procurarse los fondos necesarios, no sé, en verdad, cuando pueda haber causa mayor ni que más lo reclame.

Además debió iniciarse, y si aun es oportuno y de necesidad debe hacerse prestamente, una suscripción popular, cuyo depositario pueda ser la persona menos significada en política, (por ejemplo el señor Cura